

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°439.-

DALCAHUE, 23 de septiembre del 2020.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°547. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Franco Bahamonde Millapinda, A contrata grado 18 de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barría, Administrativo grado 15 de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar Grado 18 de la E.M.S. y Don Carlos Cárdenas Tórres, A Contrata Grado 18 de la E.M.S.: Don Franco Bahamonde, realiza trabajo de ensanche de camino en sector de Tenaún. El 23/09/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en excavadora BGCV-61.- Don Cristian Bahamonde, realiza trabajo de traslado de excavadora a Tenaún Alto y recarga de camino. El 23/09/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camión KRHR-27.-Don Luis Oyarzo, desparrame de material en Tenaún Alto. El 23/09/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará retro JYTY-47. Don Cárlos Cárdenas, traslado de material desde Puchaurán al vertedero. El 23/09/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará camión BGRR-24.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- MEVM/CIVG/RCCC/pyoa.